

Asunción, 19 de diciembre de 2024

NOTA DLIC/DOC N° 2236/2024

Señor

Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referente: LPN N° 104/2024 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES REGIONALES Y DISTRITALES -MSPYBS" - ID N° 445.807.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted, en referencia a las observaciones realizadas, a la licitación mencionada más arriba, a fin de evacuar las dudas y responder los puntos requeridos, adjuntando las respuestas de la Unidad requirente mediante Nota DRNL-DGDSRS N° 576/2024:

Dice la DNCP:

CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario: EN RELACIÓN AL REQUERIMIENTO "HABILITACIÓN VIGENTE DE SERVICIO TÉCNICO DE EQUIPOS MÉDICOS EMITIDO POR EL MSPYBS", SOLAMENTE PODRÍA LIMITAR/ EXCLUIR A POTENCIALES OFERENTES, DINAVISA ES EL ENTE RECTOR.

Descargo: Este requerimiento debe asegurar la asistencia técnica de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en comodato, el servicio técnico permanente las 24 horas. Este documento asegura que el proveedor con servicio técnico cumpla con las normas y estándares establecidos por el sector salud para la operación y mantenimiento de equipos en comodato y considerando el proceso de transición de cambio a DINAVISA para la emisión de dicho documento se ha solicitado la presentación de acuerdo al ente que haya emitido y que tenga vigente. Adjunto imagen del PBC Página 19/61.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

19/

- Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y/o DINAVISA según corresponda
- Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública y/o DINAVISA según corresponda.
- **Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPyBS y/o DINAVISA según corresponda.**
- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.

Los demás puntos observados: Fueron modificados en el PBC y en el SICP.-

Esperando, haber disipado las dudas observadas por el Órgano Regulador de las Compras Gubernamentales, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy cordialmente. -



Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones



Lic. Claudia Martínez, Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD DIRECCIÓN RED NACIONAL DE LABORATORIOS

2236

Asunción, 18 de diciembre de 2024

NOTA DRNL - DGDSRS N° 576/2024

Simese 188.792/2024

SEÑORA LIC. LAURA OJEDA, DIRECTORA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PRESENTE

Ref.: LPN 104/2024 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES REGIONALES Y DISTRITALES – MSPYBS - ID: 445.807

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en relación al correo recibido en fecha 17/12/2024, sobre las observaciones realizadas por la DNCP en el marco del llamado señalado.

CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente.

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría ser limitante/excluyente.

Comentario

EN RELACION AL REQUERIMIENTO "HABILITACION VIGENTE DE SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS MEDICOS EMITIDO POR EL MSPYBS", SOLAMENTE PODRIA LIMITAR/ EXCLUIR A POTENCIALES OFERENTES, DINAVISA ES EL ENTE RECTOR.

Respuesta: Este requerimiento debe asegurar la asistencia técnica de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en comodato, el servicio técnico permanente las 24 horas. Este documento asegura que el proveedor con servicio técnico cumpla con las normas y estándares establecidos por el sector salud para la operación y mantenimiento de equipos en comodato y considerando el proceso de transición de cambio a Dinavisa para la emisión de dicho documento se ha solicitado la presentación de acuerdo al ente que haya emitido y que tenga vigente. Adjunto imagen del PBC Página 19/61

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Stamp: DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.) MARIA MERCEDES BENITEZ 18 DIC. 2024 HORA: 14:36 FIRMA: [Signature]

19/

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPYBS y/o DINAVISA según corresponda
• Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública y/o DINAVISA según corresponda.
• Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPBS y/o DINAVISA según corresponda.
• Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
• Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.

Sin otro particular le saludo atentamente



MSc. BIOQ. LILIAN JUDITH CANTERO DIRECTORA DIRECCIÓN RED NACIONAL DE LABORATORIOS

A Dpto. de licitaciones

Lic Claudia Martinez Coordinadora D.O.C. - D.G.A.F MSP y BS

Stamp: 18 DIC. 2024 M.E. N° 188792/24 Recibido [Signature]

AGRIPINA VERA Dpto. de Licitaciones DGC N° 1 Nivel Central DGOC - MSP y BS